



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15501

18/07/2017

43524

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

El Estudio Informativo de la actuación interesada incluyó el estudio de varias alternativas de trazado que superaron las fases correspondientes de análisis, tramitación ambiental e Información Pública, con participación de todos los actores interesados.

Desde el punto de vista medioambiental, se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental mediante Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de mayo de 2017, tras lo cual se estaba en condiciones de aprobar definitivamente el expediente de esta actuación.

Por último, cabe señalar que ADIF Alta Velocidad ha licitado recientemente el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción, con un presupuesto base de licitación total de 487.025,00 euros.

Madrid, 02 de octubre de 2017